

NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 68, último párrafo, de la última párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Objeto

1. Establecer la estructura del formato para que los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.
4. Para el caso del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Precisiones al formato

5. Esquema de programas con recursos federales por orden de gobierno, el formato se integra principalmente por:
 - a) Nombre del Programa: dato completo del nombre del Programa.
 - b) Dependencia o Entidad: ente obligado Federal, Estatal, Municipal, beneficiarios u otros aportantes.
 - c) Aportación: monto o cantidad destinada al desarrollo de cada programa, pagado por cada orden de gobierno.
 - d) Monto Total: sumatoria de las cantidades pagadas al programa por cada orden de gobierno.
 - e) Periodicidad: de forma trimestral.
6. Para la estructura de la información de programas con recursos federales por orden de gobierno y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

MUNICIPIO DE TOLCAYUCA / ESTADO DE HIDALGO									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Periodo (AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022)									
Nombre del Programa a	Federal		Estatad		Municipal		Otros		Monto Total j=c+e+g+i
	Dependenci a / Entidad b	Aportaci n (Monto) c	Dependenci a / Entidad d	Aportaci n (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportaci n (Monto) g	Dependenci a / Entidad h	Aportaci n (Monto) i	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)		0.00		0.00	MUNICIPIO DE TOLCAYUCA/HIDALGO	11,986,530.75		0.00	11,986,530.75
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIMS)		0.00		0.00	Tolcayuca	4,079,185.20		0.00	4,079,185.20
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO		0.00		0.00	Tolcayuca	200,000.00		0.00	200,000.00


 LIC. GASTON VALESPINO AVILA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOLCAYUCA HGO.



 L.C. YOLANDA FLORES CABRERA
 TESORERA MUNICIPAL
